

Córdoba, (Q.), Junio 30 de 2026

Señora
ISABEL CRISTINA TORRES CLAVIJO
Representante Legal
CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S
800031148-6

Referencia: Invitación a presentar oferta.

Cordial Saludo,

El Hospital San Roque de Córdoba Quindío Empresa Social del Estado ESE, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16.1 del Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de enero 25 de 2021, por medio del cual se aprueba el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA, QUINDIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, desarrollado por el Artículo 5, numeral 1 de la Resolución 013 de Enero 30 de 2021, por medio del cual se modifica el manual de contratación del HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA, QUINDIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD, se permite invitarla a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa que se describe a continuación:

- **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios.
- **OBJETO DEL CONTRATO:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE VIRTUAL Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE PACIENTES, DESARROLLADO POR CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S., EN LOS MÓDULOS LICENCIADOS POR LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE, Y EL DERECHO AL USO DE LA FUNCIONALIDAD COMPLEMENTARIA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA”.
- **PLAZO DE EJECUCION:** El término de ejecución del presente contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Dicho plazo obedece a la naturaleza del objeto contractual y al plan de prestación del servicio presentado por el contratista, el cual comprende la ejecución continua de las actividades de soporte técnico virtual, actualización, mantenimiento del sistema de información PACIENTES® y el derecho al uso de las funcionalidades complementarias durante toda la vigencia contractual, garantizando la continuidad

operativa de la plataforma tecnológica institucional, la incorporación de las actualizaciones derivadas de cambios normativos, tecnológicos y funcionales, así como la atención de incidentes y requerimientos técnicos de la E.S.E. Hospital San Roque de Córdoba, Quindío, de conformidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y la Política de Entregas definidos por el fabricante. El contrato se ejecutará durante las vigencias fiscales 2026 y 2027, de acuerdo con la programación presupuestal y la forma de pago establecida en el mismo.

- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El contrato se ejecutará de manera remota (Virtual), con centro de ejecución por parte del CONTRATISTA en la ciudad de Bogotá D.C Colombia, y por parte del CONTRATANTE en el Municipio de Córdoba, Quindío.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.881.173) IVA incluido**, los cuales se pagarán por parte del CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente manera:

MES	CONCEPTO FACTURA	VALOR FACTURA	ACTIVIDADES
JUNIO	CUOTA 1	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.268.739). IVA INCLUIDO	INFORME ACTIVIDADES: ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE DE LOS MÓDULOS INDICADOS POR EL CONTRATANTE. SE PAGARÁ AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
JULIO	CUOTA 2	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.268.739). IVA INCLUIDO	INFORME ACTIVIDADES: ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE DE LOS MÓDULOS INDICADOS POR EL CONTRATANTE.
AGOSTO	CUOTA 3	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.268.739). IVA INCLUIDO	INFORME ACTIVIDADES: ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE DE LOS MÓDULOS INDICADOS POR EL CONTRATANTE.
SEPTIEMBRE	CUOTA 4	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.268.739). IVA INCLUIDO	INFORME ACTIVIDADES: ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE DE LOS MÓDULOS INDICADOS POR EL CONTRATANTE.

OCTUBRE	CUOTA 5	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.268.739). IVA INCLUIDO	INFORME ACTIVIDADES: ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE DE LOS MÓDULOS INDICADOS POR EL CONTRATANTE.
NOVIEMBRE	CUOTA 6	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.268.739). IVA INCLUIDO	INFORME ACTIVIDADES: ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE DE LOS MÓDULOS INDICADOS POR EL CONTRATANTE.
DICIEMBRE	CUOTA 7	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.268.739). IVA INCLUIDO	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES.
TOTAL		\$15.881.173 IVA INCLUIDO	

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, administración y demás erogaciones en que deba incurrir el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contractual, incluidos los servicios de soporte, actualización y mantenimiento del sistema de información PACIENTES®, así como el derecho al uso de las funcionalidades complementarias, entre ellas la Facturación Electrónica, de conformidad con la Cotización No. G-4543, la cual hace parte integral del presente proceso contractual. En consecuencia, no habrá lugar al reconocimiento o pago de sumas adicionales por conceptos distintos a los expresamente pactados durante la vigencia del contrato.

- **SUPERVISION DEL CONTRATO:** La supervisión será ejercida por la Gerente del Hospital San Roque de Córdoba, Quindío Empresa Social del Estado (ESE) o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Brindar al **CONTRATANTE** servicio de soporte virtual de PACIENTES según el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el documento Acuerdos de Niveles de Servicio de Soporte CNT (ANS) y los demás anexos. 2.

Entregar al **CONTRATANTE** vía electrónica las actualizaciones y nuevas versiones del Software con su respectiva documentación que sean liberadas durante la vigencia del presente contrato, según la política de entregas CNT. **3.** Activar y facilitar el acceso del **CONTRATANTE** a 3 cursos de la plataforma de capacitaciones de los módulos contratados, para que le sirvan de material de consulta y apoyo al personal del **CONTRATANTE** en la plataforma **E-Learning Certificate** los cuales no tendrán costo durante la vigencia del contrato (aplica para módulos en soporte y máximo tres (3) personas por curso). **4.** Facilitar la colaboración que esté a su alcance y dentro del marco contractual, que le solicite **EL CONTRATANTE** para asegurar el desarrollo del objeto del Contrato. **5.** Cumplir con las políticas de seguridad informática que considere pertinentes y las que razonablemente sean señaladas por **EL CONTRATANTE**. **6.** Suministrar al **CONTRATANTE** la información que le sea solicitada para sustentar las actividades adelantadas y verificar el oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato. **7.** Instruir a su personal para que no se causen daños, alteraciones a la información y a los sistemas del **CONTRATANTE**, daños en los datos, programas o documentos electrónicos y demás que se les faciliten para la prestación de los servicios. **8.** Mantener vigentes, durante la ejecución del Contrato, los permisos, licencias, habilitaciones y autorizaciones requeridas para el cumplimiento del objeto de este Contrato. **9.** Mantener afiliado al personal que utilice en la ejecución del presente contrato a todo el Sistema de Seguridad social y por lo tanto **EL CONTRATISTA** adjuntará a la factura, los soportes de pagos a la seguridad social de sus empleados. **10.** Entregar al **CONTRATANTE** de forma oportuna los manuales explicativos y de uso de las actualizaciones y resolver las inquietudes que sobre este susciten. **11.** Efectuar capacitaciones al **CONTRATANTE** para el adecuado uso del software y sus actualizaciones cuando así lo requiera, para este tipo de capacitaciones el **CONTRATANTE** debe solicitar cotización para la contratación de bolsa de horas. **12.** Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo. **PARÁGRAFO.** Se especifica que el **CONTRATISTA** suministrará los servicios siempre y cuando el **CONTRATANTE** esté al día en los pagos, de acuerdo con la forma establecida en este Contrato; de lo contrario el **CONTRATISTA** quedará eximido de estas responsabilidades.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

1. Utilizar el software en el número de usuarios de acuerdo con el número de accesos concurrentes (licencias de uso) y módulos adquiridos de forma exclusiva en las instalaciones de la entidad a la cual se realizó el licenciamiento y de forma

exclusiva para el desarrollo del objeto social del **CONTRATANTE**. No obstante, el **CONTRATISTA** realizará esta validación con antelación a la instalación del Software y durante la ejecución del Contrato, el control de la cantidad de accesos concurrentes estará a cargo del **CONTRATISTA**, quien en caso de que el **CONTRATANTE** exceda en el número de accesos contratados, restringirá el ingreso de estos. **2.** Pagar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el contrato y cumplir sus obligaciones contenidas en el presente contrato, sin que el uso o no de las licencias y /o servicios adquiridos mientras el Contrato se encuentre vigente afecte dichas obligaciones. **3.** Designar un supervisor o interventor competente que atienda todo lo relacionado con este contrato en cabeza del **CONTRATANTE** el cual será el puente directo con el **CONTRATISTA** y el encargado de la revisión de la ejecución del contrato. En caso de cambio del supervisor, el **CONTRATANTE** deberá capacitar de manera efectiva al nuevo designado para que no haya reprocesos de ninguna índole. **4.** Contar con el hardware y software de base necesarios, los cuales se encuentran consignados en el documento Descripción Técnica Pacientes y en la propuesta enviada por el **CONTRATISTA G-4372 V3.**, que hace parte integral del presente contrato, para que el software funcione correctamente y no se generen inconvenientes relacionados con este ítem o errores ajenos al soporte contemplado de manera habitual. Si, una vez acordadas estas condiciones, el **CONTRATANTE** no dispone de la infraestructura requerida y no existen alternativas técnicas para la funcionalidad del software en la infraestructura tecnológica de la que disponga el **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** no garantiza la puesta en marcha y funcionamiento de la aplicación. **5.** Realizar copias de respaldo diariamente, de los archivos que componen la información que los sistemas han generado lo cual, libera automáticamente al **CONTRATISTA** de reclamaciones derivadas de la pérdida de información que sea objeto de respaldo. En todo caso, si la información es susceptible de ser recuperada por alguna circunstancia de parte del **CONTRATISTA**, éste prestará su mayor colaboración para esta finalidad y en caso de requerir horas específicas destinadas a esta labor que estén por fuera del objeto del contrato, presentará la cotización respectiva. **6.** Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte del **CONTRATISTA**. **7.** Garantizar el respeto de los derechos de autor que recaen en el servicio prestado por **EL CONTRATISTA**. **8.** Suministrar toda la información o documentación que requiera **EL CONTRATISTA** en forma veraz, oportuna y diligente, asumiendo las responsabilidades derivadas de cualquier falta a la verdad en los procesos. **9.** Concertar con **EL CONTRATISTA**, las instrucciones de tiempo, modo y lugar necesarias para la ejecución del contrato. **10.** Atender a las observaciones, recomendaciones y comentarios que **EL CONTRATISTA** realice para garantizar la ejecución efectiva del presente contrato. **11.** Revisar y firmar de manera oportuna todas las actas de ejecución que sean elaboradas por parte de **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando se dé el cumplimiento total de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**. **12.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **13.** Obrar con lealtad y buena fe en las

distintas etapas contractuales. **14. EI CONTRATANTE** a través de su personal idóneo ejecutará las tareas y demás actividades asignadas por el **CONTRATISTA** en los términos acordados y evitará dilaciones en los cronogramas de trabajo por causa de su personal. **15.** En caso de que exista un cambio sustancial en el personal que amerite la necesidad de efectuar capacitaciones adicionales a las ya efectuadas, deberá solicitar la cotización respectiva al contratista por estas horas.

- **LUGAR Y RECIBO DE PROPUESTAS:**

La propuesta deberá presentarse a través del correo gerencia@hospitalsanroque-cordoba.gov.co.

- **DOCUMENTOS DE LA OFERTA: Los que aplique.**

1. Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:

- Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
- Valor de la propuesta y forma de pago.
- Plazo de ejecución.
- Número de la cédula de ciudadanía.
- Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.
- Dirección y teléfono para notificaciones.
- Manifestación que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en la invitación.

2. DOCUMENTOS
Propuesta
Hoja de vida función pública o Sigep persona natural
Declaración Juramentada de bienes y rentas (Función Pública)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Libreta militar – hombres menores de 50 años
Fotocopia del diploma y acta de grado
Fotocopia de la tarjeta profesional – cuando corresponda
Certificado de vigencia de Tarjeta Profesional (cuando aplique)
Certificado de antecedentes disciplinarios de cada profesión (cuando aplique)

Certificados de estudio.
Certificaciones laborales
RETHUS (cuando aplique)
Certificado de RCP vigente (básico avanzado) (cuando aplique)
Curso en primeros auxilios básico y avanzado (cuando aplique)
Curso de soporte vital básico RCCP (BLS) (cuando aplique)
Diplomado en conducción de vehículos de emergencia (cuando aplique)
RUT – Actualizado
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría - vigencia 3 meses)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría – vigencia 3 meses)
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía – vigencia 3 meses)
Antecedentes RNMC – Registro nacional de medidas correctivas (Policía – vigencia 3 meses)
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.
Certificado vigente en toma e interpretación de pruebas rápidas para VIH, sífilis y hepatitis B, expedida por un laboratorio departamental conforme a la Resolución 2338 de 2013.
Examen Médico Laboral
Certificado de cuenta bancaria
Constancia de afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) – activo.

NOTA 1: los certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales, serán verificados por la entidad, sin embargo, el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL MOGOLLON LOMBANA

Gerente

Hospital San Roque de Córdoba, Quindío Empresa Social del Estado (E.S.E)

Proyectó: Alejandra Acosta Calderón – Abogada. Contratista.

Aprobó: José Miguel Mogollon Lombana